

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN SORTEO GAFAS DE RAY-BAN

1. ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción es de ámbito nacional.

El plazo de la promoción será desde el 1 de Diciembre de 2013 a partir de las 10,00h hasta el 31 de Enero hasta las 22,00h.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el territorio nacional.

3. COMUNICACIÓN

Eurovisión Ópticos comunicará la promoción a través de nuestra web www.eurovisionopticos.com, en redes sociales FaceBook, página oficial <https://www.facebook.com/pages/Eurovisi%C3%B3n-%C3%93pticos/153187771533022> y otros canales definidos en su plan de medios.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar deberá seguir los siguientes pasos:

Acceder a la página www.eurovisionopticos.com, pinchar el enlace a nuestra pagina de Eurovisión Ópticos en FaceBook, e inscribirse como nuestro seguidor (Follower / FanPage)

Se publicará en la página de FaceBook el nombre del ganador(a).

El ganador(a), previa confirmación de nuestra parte, por mensaje privado a su E-mail o correo Facebook, deberán acudir al centro Eurovisión Ópticos más cercano a su domicilio para recoger su premio. Este premio caducará a los 30 días del sorteo, siendo responsabilidad nuestra, informar a través de nuestra página de FaceBook en todo momento la evolución del mismo.

Los usuarios siempre deberán estar registrados en la página oficial de Eurovisión Ópticos en FaceBook, inclusive fecha del sorteo.

5. PREMIOS

Se sorteará una gafa por cada 300 personas registradas. Cada ganador se publicará en la página oficial de Facebook de Eurovisión Ópticos y será contactado a través del correo electrónico o mensaje privado a través del correo de FaceBook.

En el supuesto de que un participante infrinja las normas de la promoción o se detecte fraudulencia en la misma, Eurovisión Ópticos se reserva el derecho de anular la participación del mismo.

Los premios de la presente promoción no podrán ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Eurovisión Ópticos.